



Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Monterrey – Casanare

2013-00055

LIQUIDACIÓN GENERAL DE COSTAS

El suscrito secretario del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Monterrey Casanare, en obediencia a la providencia de fecha 05 de mayo de 2022, procede a practicar la liquidación de las costas de acuerdo con lo estipulado en el Art. 366 del C.G.P., así:

PARTE DEMANDANTE

CUADERNO DE SEGUNDA INSTANCIA RECURSO DE APELACION - condena en costas providencia del 15/12/2017 folio 20 \$ 500.000	\$ 500.000
---	------------

Costas.....\$ 500.000.00
 Agencias en Derecho (folio 705 Cdrno PRINCIPAL III).....\$ 2.757.816.00
TOTAL\$ 3.257.816.00

PARTE DEMANDADA

CUADERNO DE SEGUNDA INSTANCIA INCIDENTE DE NULIDAD - condena en constas providencia del 204/2022 folio 8 \$ 877.803	\$ 877.803
---	------------

Costas.....\$ 877.803.00
TOTAL\$ 877.803.00

Dada en Monterrey, a los diecisiete (17) días del mes de mayo de 2022

Holman Camilo Martínez Díaz
Secretario

E.R.C

Holman Camilo Martinez Diaz
Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Monterrey - Casanare

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d2415414d91d4fa9a9479629c5203b128d81abc4b8e7c5acb2788d0eaf773568**

Documento generado en 17/05/2022 02:52:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Monterrey - Casanare

2017-0162

LIQUIDACIÓN GENERAL DE COSTAS

El suscrito secretario del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Monterrey Casanare, en obediencia a la sentencia de fecha de 04 febrero de 2020, procede a practicar la liquidación de las costas de acuerdo con lo estipulado en el Art. 366 del C.G.P., así:

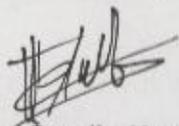
CUADERNO PRINCIPAL	
PARTE DEMANDADA	
- certificado de registro de inscripción de medida folio 49 \$19.000	
- certificado de expedición del certificado folio 49 \$15.700	
- -Recibo de la empresa INTERRAPIDISIMO de notificación personal, visto a folio 52 \$6.200	\$ 490.900
- Recibo pago de gastos provisionales realizados por la parte demandante, visto a folio 137 \$ 150.000	
- Honorarios definitivos el auxiliar de justicia, visto a folio 187 \$ 300.000	
PARTE DEMANDANTE	
- Honorarios definitivos el auxiliar de justicia, visto a folio 187 \$ 300.000	\$ 300.000

Costas.....	\$	\$ 490.900,00
Agencias en Derecho (folio 187 Cdrno Ppal.).....	\$	\$ 500.000,00
TOTAL	\$	\$ 990.900,00

TOTAL PARTE DEMANDANDA SON: NOVECIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS PESOS

TOTAL PARTE DEMANDANTE SON: TRESCIENTOS MIL PESOS

Dada en Monterrey, a los once (11) días del mes de febrero de 2020


Holman Camilo Martínez Díaz
 Secretario

E.R.C.

Correo: jo2prmpalmonterrey@cendoj.ramajudicial.gov.co
 Carrera 6 N° 16-65 Piso 3 Monterrey Casanare
 Teléfono 6249021



Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Monterrey - Casanare

2020-00141

LIQUIDACIÓN GENERAL DE COSTAS

El suscrito secretario del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Monterrey Casanare, en obediencia a la sentencia de fecha 29 de septiembre de 2022, procede a practicar la liquidación de las costas de acuerdo con lo estipulado en el Art. 366 del C.G.P., así:

CUADERNO PRINCIPAL	
- Notificación personal de la empresa POSTACOL \$ 80.000	\$160.000
- Notificación personal de la empresa POSTACOL \$ 80.000	

Costas.....\$ 160.000.00
Agencias en Derecho (AUTO 29/09/22 Cdrno PRINCIPAL I).....\$ 357.000 0.00
TOTAL\$ 697.000.00

SON: SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE

Dada en Monterrey, a los diez (10) días del mes de octubre de 2022

Holman Camilo Martínez Díaz
Secretario

E.R.C

Firmado Por:
Holman Camilo Martinez Diaz
Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Monterrey - Casanare

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **750e4782d9035f74b4bae6e6c0c86e905ad28510f524f66fa0541344dee8edd4**

Documento generado en 10/10/2022 09:58:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Correo: jo2prmpalmonterrey@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 6 N° 16-65 Piso 3 Monterrey Casanare
Teléfono 3203328539